

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0048-M

Latacunga, 05 de enero de 2022

PARA: Sr. Abg. Paul Alejandro Maldonado Leon
Abogado - Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General

ASUNTO: Informe de la gestión para cumplimiento de la recomendación No. 1 del informe DNA7-SySS-0015-2021, expediente interno C-2021-20, DJ.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-DG-2021-2476-M, mediante el cual el Equipo de Seguimiento a la Aplicación de Recomendaciones y/o Disposiciones de Organismos, solicita remitir el Plan de acción (PARDOC) y la documentación de verificación pertinente, de acuerdo a la Disposición General Primera de la Resolución Nro. IESS-DG-2021-0029-RA, de la Recomendación Nro. 1 del informe DNA7-SySS-0015-2021, correspondiente al *examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, entrega recepción, liquidación y utilización de bienes y servicios de contratos tecnológicos en el instituto ecuatoriano de seguridad social, IESS y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2016 y el 24 de mayo del 2021*, expediente interno C-2021-20.

Al respecto me permito manifestar que mediante Memorando Nro. IESS-DPX-2021-2506-M, (**Anexo 1**), se puso en conocimiento de los servidores involucrados la recomendación Nro. 1, por lo tanto se deja constancia de la difusión de la misma.

A continuación me permito remitir el Informe de Cumplimiento de las Recomendaciones:

Recomendación No. 1:

“Al Director General

- 1. Dispondrá a los Autorizadores de Gasto que, de existir la necesidad de legalizar un acto administrativo con el mismo efecto, se anule o revoque los documentos previamente emitidos, a fin de que no existan dos instrumentos suscritos con el mismo objetivo beneficiando a diferentes proveedores.”.*

Informe de cumplimiento:

Con los antecedentes antes expuestos me permito adjuntar al presente el “Plan de Aplicación formato Excel PARDOC, correspondiente a la Recomendación Nro.1.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0048-M

Latacunga, 05 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:

- IESS-DG-2021-2476-M

Anexos:

- dna7-syss-0015-2021.pdf
- pardoc_c-2021-20-r10047408001641235900.xls
- pardoc_c-2021-20-r1.pdf
- anexo_10835497001641235932.pdf

Copia:

Sra. Ing. Diana Alexandra Jumbo Estrada
Oficinista

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0049-M

Latacunga, 05 de enero de 2022

PARA: Sr. Abg. Paul Alejandro Maldonado Leon
Abogado - Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General

ASUNTO: Informe de la gestión para el cumplimiento de la recomendación No. 2 del informe DNA7-SySS-0015-2021, expediente interno C-2021-20, DJ.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-DG-2021-2486-M, mediante el cual el Equipo de Seguimiento a la Aplicación de Recomendaciones y/o Disposiciones de Organismos, solicita remitir el Plan de acción (PARDOC) y la documentación de verificación pertinente, de acuerdo a la Disposición General Primera de la Resolución Nro. IESS-DG-2021-0029-RA, de la Recomendación Nro. 1 del informe DNA7-SySS-0015-2021, correspondiente al *examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, entrega recepción, liquidación y utilización de bienes y servicios de contratos tecnológicos en el instituto ecuatoriano de seguridad social, IESS y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2016 y el 24 de mayo del 2021*, expediente interno C-2021-20.

Al respecto me permito manifestar que mediante Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0004-M, (**Anexo 1**), se puso en conocimiento de los servidores involucrados la recomendación Nro. 2, por lo tanto se deja constancia de la difusión de la misma.

A continuación me permito remitir el Informe de Cumplimiento de las Recomendaciones:

Recomendación No. 2:

“Al Director General

2. Dispondrá a los Administradores de Contrato, previo la suscripción de actas parciales y definitivas de entrega recepción de bienes tecnológicos, verifiquen que los datos de marca, modelo, código y series correspondan a los equipos entregados en la entidad”.

Informe de cumplimiento:

Con los antecedentes antes expuestos me permito adjuntar al presente el “Plan de Aplicación formato Excel PARDOC, correspondiente a la Recomendación Nro. 2, así como el formato de acta entrega recepción establecido para el efecto, con lo cual se ha cumplido la primera guía de acción del PARDOC.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0049-M

Latacunga, 05 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:

- IESS-DG-2021-2486-M

Anexos:

- dna7-syss-0015-20210542211001637702579.pdf
- anexo_10965569001641236403.pdf
- pardoc_c-2021-20-r20881810001641236404.xls
- pardoc_c-2021-20-r2.pdf
- formatio_acta_entrega_recepcion_bienes_tecnológicos.pdf

Copia:

Sra. Ing. Diana Alexandra Jumbo Estrada
Oficinista

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0723-M

Latacunga, 05 de abril de 2022

PARA: Sr. Abg. Paul Alejandro Maldonado Leon
Abogado - Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General

ASUNTO: Respuesta: Notificación de inicio gestión de seguimiento al cumplimiento de la recomendación 1.9, contenida en el informe DNA7-SYSS-0006-2022, expediente interno C-2022-03, (JY).

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por su autoridad en el Memorando Nro. IESS-DG-2022-0738-M, mediante el cual se dispuso:

Organismo de control: Contraloría General del Estado.

Informe No. DNA7-SYSS-0006-2022.

Examen Especial: "AUDITORÍA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020".

Expediente interno: C-2022-03.

A continuación detallo las recomendaciones y/o disposiciones para el obligatorio cumplimiento del:

Directores Provinciales:

- Recomendación 1.9

"Al Director General

1. Dispondrá y supervisará que los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones de informes aprobados por el organismo de control, gestionen su implementación; con la finalidad que se subsanen las deficiencias y mejore el sistema de control interno de la entidad.

Informe DNA7-0002-2020

A los Directores Provinciales

9. Solicitarán, al menos una vez al año a los GADs y Registradores de la Propiedad, dentro del ámbito de su jurisdicción el detalle de las propiedades a nombre del IESS, que contenga: ubicación, número de predio, metros cuadrados de terreno y edificación, fechas de escrituras, tipo de construcción y avalúos, información que se remitirá al Subdirector Nacional de Infraestructura y Equipamiento con la documentación de soporte, lo que permitirá depurar y actualizar el catastro de inmuebles del IESS." (El cursivo me pertenece).

Conforme a lo determinado por el órgano de control y las responsabilidades dispuestas en el reglamento orgánico funcional del Instituto, se solicita el cumplimiento inmediato y estricto de la misma.

Con la finalidad de realizar un adecuado control y seguimiento permanente a la gestión de cumplimiento de dichas disposiciones, y de acuerdo al Manual del Proceso de "Seguimiento a la aplicación de recomendaciones y/o disposiciones de auditoría de órganos de control", se anexa el formato "Plan de Aplicación PARDOC", el cual consiste en la "Planificación de la Gestión", que sus áreas deben realizar para implementarlas.

El Plan de acción (PARDOC) y la documentación de verificación pertinente deben ser remitidos por el sistema de Gestión documental en el término de 15 días, de acuerdo a la Disposición General Primera de la Resolución Nro. IESS-DG-2022-0004-RA.

De acuerdo con el Manual del Proceso de "Seguimiento a la aplicación de recomendaciones y/o disposiciones

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0723-M

Latacunga, 05 de abril de 2022

de auditoría de órganos de control”, a través del PARDOC, sus unidades informarán cada mes el estado de gestión de aplicación en que se encuentre dicha disposición, así como las acciones necesarias para lograr su implementación total, responsables y plazos de ejecución, especificando los medios de verificación de cumplimiento, acciones y/o procedimientos de avances periódicos, para la respectiva actualización de la información.

Una vez concluidas las actividades planificadas para el cumplimiento de la recomendación, el responsable con su equipo de trabajo realizará el análisis comprensivo el cual determinará si la recomendación se encuentra implementada y ejecutada, lo cual se legalizará con el “Acta de validación a la gestión de implementación de la recomendación y/o disposición”.”

Adjunto al presente me permito remitir el Plan de acción (PARDOC) correspondiente a la recomendación 1.9, contenida en el informe DNA7-SYSS-0006-2022, expediente interno C-2022-03, (JY), una vez se concluya con las actividades planificadas para el cumplimiento de la recomendación se informara a su autoridad adjuntando los medios de verificación correspondientes.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:

- IESS-DG-2022-0738-M

Anexos:

- pardoc-rec_1_9_c-2022-030749102001649173202.xls
- pardoc-rec_1_9_c-2022-03.pdf

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0788-M

Latacunga, 12 de abril de 2022

PARA: Srta. Mgs. Kenia Mariana Ramírez Masache
Subdirectora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Encargada

ASUNTO: Cumplimiento de Recomendación Nro. 1 del expediente interno C-2019-02.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Memorando Nro. IESS-SDG-2022-0224-M, mediante el cual su autoridad dispone lo siguiente:

“En observancia al examen especial “A Los Procesos Preparatorio, Precontractual, Contractual Y Ejecución Para La Construcción Y Fiscalización Del Centro De Salud Tipo C, Por El Periodo Comprendido Entra El 1 De Enero De 2013 Y El 31 De Mayo De 2018”, mismo que contiene la recomendación Nro. 1, que indica:

Al Director General y Subdirector General:

Recomendación Nro. 1

Dispondrán a las Autoridades de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la generación o elaboración de estudios para obras de infraestructura hospitalaria, implementar un adecuado sistema de control a fin de verificar que, previo a iniciar un procedimiento precontractual, los estudios estén completos, sean definitivos y actualizados, así como, cuenten con las debidas aprobaciones de las instancias correspondientes. (Énfasis añadido)

Con base en lo expuesto, dispongo a ustedes, implementar un adecuado sistema de control a fin de verificar que, previo a iniciar un procedimiento precontractual, los estudios estén completos, sean definitivos y actualizados, así como, cuenten con las debidas aprobaciones de las instancias correspondientes.

A efectos de cumplir la recomendación de auditoría en cuestión, deberán socializar y disponer internamente a todos los servidores a su cargo, el cumplimiento cabal de la recomendación en cuestión.

De las gestiones realizadas deberán informar documentadamente a esta Subdirección General en el término de diez (10) días.”

En tal sentido, me permito informar que mediante Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0675-M, de 30 de marzo de 2022, se puso en conocimiento de todos los servidores de las distintas Unidades y Dependencias de la Dirección Provincial del IESS Cotopaxi, la Recomendación Nro. 1 del expediente interno C-2019-02, para su cumplimiento.

Por tanto, doy fé de remisión y conocimiento de todos los servidores de las distintas Unidad y dependencias de la Dirección Provincial del IESS Cotopaxi, quienes han confirmado que está en su conocimiento la referida recomendación para su cumplimiento.

Adjunto remito 02 fojas útiles, mismas que contienen las evidencias y sustentos de la gestión realizada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0788-M

Latacunga, 12 de abril de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:
- IESS-SDG-2022-0224-M

Anexos:
- anexo_10100197001649793500.pdf

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0836-M

Latacunga, 18 de abril de 2022

PARA: Srta. Mgs. Kenia Mariana Ramírez Masache
Subdirectora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Encargada

ASUNTO: Informe de cumplimiento de Recomendación Nro. 10 del expediente interno C-2019-02.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Memorando Nro. IESS-SDG-2022-0235-M, mediante el cual su autoridad dispone lo siguiente:

“En observancia al examen especial “A Los Procesos Preparatorio, Precontractual, Contractual Y Ejecución Para La Construcción Y Fiscalización Del Centro De Salud Tipo C, Por El Período Comprendido Entra El 1 De Enero De 2013 Y El 31 De Mayo De 2018”, mismo que contiene la recomendación Nro. 1, que indica:

“Al Director General y Subdirector General:

Recomendación Nro. 10

Dispondrán a los servidores que cumplan las funciones de Administradores de contrato, realicen las gestiones que correspondan de manera oportuna a fin de que puedan tener acceso al portal de compras públicas, y que, ingresen y publiquen la información relevante de la fase de ejecución de los respectivos contratos que administran”.

Con base en lo expuesto, dispongo a ustedes el cumplimiento de la recomendación citada, para lo cual, deberán socializar y disponer internamente a todos los servidores a su cargo.

De las gestiones realizadas deberán informar documentadamente con los insumos y sustentos correspondientes a esta Subdirección General en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente memorando.”

En tal sentido, me permito informar que mediante Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0717-M, de 05 de abril de 2022, se puso en conocimiento de todos los servidores de las distintas Unidades y Dependencias de la Dirección Provincial del IESS Cotopaxi, la Recomendación Nro. 10 del expediente interno C-2019-02, para su cumplimiento.

Por tanto, doy fé de remisión y conocimiento de todos los servidores de las distintas Unidad y dependencias de la Dirección Provincial del IESS Cotopaxi, quienes han confirmado que está en su conocimiento la referida recomendación para su cumplimiento.

Finalmente debo indicar que las distintas unidades de la jurisdicción han señalado que los servidores que cumplan las funciones de Administradores de contrato, han gestionado de manera oportuna sus usuarios y accesos al portal de compras públicas, y han ingresado y publicado la información relevante de la fase de ejecución de los respectivos contratos que administran.

Adjunto remito 02 fojas útiles, mismas que contienen las evidencias y sustentos de la gestión realizada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0836-M

Latacunga, 18 de abril de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:

- IESS-SDG-2022-0235-M

Anexos:

- anexo_10574694001650298956.pdf

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2596-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Diego Salgado Ribadeneira
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Informe actualizado del cumplimiento de la Recomendación No. 05 del Expediente No. A-2017-07

De mi consideración:

En atención a Memorandos Nro. IESS-DG-2022-3296-M y Nro. IESS-DG-2022-3923-M, mediante los cuales la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dispone que indistintamente de los estados de gestión institucional planteadas en su momento, verificar que se ejecuten o se hayan ejecutado todas las actividades y acciones relevantes que evidencian a través de su aplicación e implementación, el cumplimiento de la recomendación Nro. 5 correspondiente al informe DAI-AI-0063-2017, expediente A-2017-07.

Recomendación 5:

Dispondrá a las direcciones provinciales, recaben de las municipalidades de su jurisdicción la certificación de cumplimiento de pago de tasas por contribuciones y mejoras de los inmuebles a nombre del IESS, como Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Caja del Seguro, Caja Nacional del Seguro Social; de establecerse obligaciones pendientes, determinen los predios a los que corresponden, las razones del incumplimiento y realicen las gestiones para su cancelación, lo que reportaran a la Dirección Nacional de Infraestructura para su registro y archivo.

Informe de Cumplimiento:

Con Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2288-M se dispuso al personal involucrado cumpla con la aplicación la recomendación antes referida.

Me permito informar que durante el año 2021, la Dirección Provincial de Cotopaxi mantuvo al día los pagos correspondientes a tasas por contribuciones y mejoras de los inmuebles a nombre del IESS, como Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Caja del Seguro, Caja Nacional del Seguro Social, obteniendo como resultado los certificados de no adeudar a los GAD's de la Jurisdicción como evidencia se adjunta los certificados de los cantones de Latacunga y La Maná.

En el año 2022, con Oficios Nos. IESS-DPX-2022-0347-OF, IESS-DPX-2022-0348-OF, IESS-DPX-2022-0349-OF, IESS-DPX-2022-0350-OF, IESS-DPX-2022-0351-OF, IESS-DPX-2022-0352-OF y IESS-DPX-2022-0353-OF, se solicitó a los GAD Municipales de los 07 cantones de la Provincia de Cotopaxi, emitan un certificado de no adeudar pagos correspondientes a tasas por contribuciones y mejoras de los inmuebles a nombre del IESS, como Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Caja del Seguro, Caja Nacional del Seguro Social.

Ante lo cual, se adjuntan como sustento los certificados de cumplimiento de los 07 cantones de la provincia de Cotopaxi, donde se evidencia que no se mantienen obligaciones pendientes por concepto de tasas por contribuciones y mejoras de los inmuebles a nombre del IESS, como Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Caja del Seguro, Caja Nacional del Seguro Social.

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2596-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

Por ello se puede evidenciar que la Recomendación N° 5, conforme lo indicado por las Unidades involucradas, se ha cumplido en su totalidad; por lo cual adjunto al presente remito la correspondiente “ACTA DE VALIDACIÓN A LA GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN”.

Se adjuntan anexos.

1. Anexo 1 – Certificados de no adeudar 2021
2. Anexo 2 – Oficios GADS Municipales
3. Anexo 3 – Certificados de no adeudar 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:

- IESS-UPAFX-2022-1816-M

Anexos:

- pago_tasas_y_contribuciones_salcedo_2022.pdf
- pago_tasas_y_contribuciones_saquisilí_2022.pdf
- pago_bomberos_2022_latacunga_2022.pdf
- pago_de_tasas_y_contribuciones_la_maná_2022.pdf
- pago_de_tasas_y_contribuciones_pangua_2022.pdf
- pago_de_tasas_y_contribuciones_latacunga_2022.pdf
- pago_tasas_y_contribuciones_pujilí_2022.pdf
- iess-dpx-2022-0352-of.pdf
- iess-dpx-2022-0353-of.pdf
- certificado_de_no_adeudar_la_maná_2021.pdf
- certificado_de_no_adeudar_ltga_2021.pdf
- certificado_de_no_adeudar_sigchos_2022.pdf
- iess-dpx-2022-0347-of.pdf
- iess-dpx-2022-0348-of.pdf
- iess-dpx-2022-0349-of.pdf
- iess-dpx-2022-0350-of.pdf
- iess-dpx-2022-0351-of.pdf
- bienes0164947001668801344.xls
- iess-dpx-2022-2288-m.pdf
- acta_de_validación_a_la_gestión_de_cumplimiento_a-2017-07-_r5-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2596-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2597-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Diego Salgado Ribadeneira
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Informe actualizado del cumplimiento de la Recomendación No. 23 del Expediente No. C-2015-14

De mi consideración:

En atención a Memorandos Nro. IESS-DG-2022-3296-M y Nro. IESS-DG-2022-3923-M, mediante los cuales la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dispone que indistintamente de los estados de gestión institucional planteadas en su momento, verificar que se ejecuten o se hayan ejecutado todas las actividades y acciones relevantes que evidencian a través de su aplicación e implementación, el cumplimiento de la recomendación Nro. 23 correspondiente al informe DADSySS-0073-2016, expediente C-2015-14.

Recomendación 23:

Dispondrá que el Director Nacional de Bienes y Servicios, en coordinación con los Directores Provinciales y unidades administrativas, programen constataciones físicas de bienes de larga duración por lo menos una vez al año, con personal independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los bienes muebles, salvo para efectos de identificación; los procedimientos para la toma física de los bienes, se emitirán por escrito, de esta diligencia se elaborará un acta y las diferencias que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, serán investigadas y luego se registrarán los ajustes respectivos, previa autorización del servidor responsable. Se identificarán los bienes en mal estado o fuera de uso, para proceder a la baja, donación o remate según corresponda, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Informe de Cumplimiento:

Con Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2288-M se dispuso al personal involucrado cumpla con la aplicación la recomendación antes referida.

Me permito informar que con Memorando Nro. IESS-SDNA-2021-1507-M, de fecha 04 de junio de 2021, la Subdirección Nacional Administrativa, emitió los lineamientos para la Constatación Física de Activos Fijos del año 2021.

Ante lo cual, con Memorando Nro. IESS-DPX-2021-1374-M de fecha 13 de julio de 2021, se conformó la Comisión para efectuar la constatación, y se estableció el cronograma de actividades.

Se ejecutó la constatación de activos fijos, proceso que arrojó como resultado las actas de bienes por empleado correspondientes.

Se efectuó el proceso de bajas de activos fijos 2021, proceso que se sustenta con la correspondiente acta de destrucción definitiva 2021.

Con Memorando Nro. IESS-UPAFX-2021-2175-M, de fecha 22 de noviembre de 2021, se remitió

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2597-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

al área contable toda la documentación correspondiente a la constatación de activos fijos y bajas de bienes para la debida conciliación contable, dando por finalizado el proceso anual.

Durante el año 2022, con Memorando Nro. IESS-SDNA-2022-1370-M, de fecha 31 de mayo de 2022, la Subdirección Nacional Administrativa, emitió los lineamientos para la Constatación Física de Activos Fijos del año 2022.

Ante lo cual, con Memorando Nro. IESS-DPX-2022-1344-M, de fecha 01 de julio de 2022, se conformó la Comisión para efectuar la constatación, y se estableció el cronograma de actividades. Se ejecutó la constatación de activos fijos, proceso que arrojó como resultado las actas de bienes por empleado correspondientes.

Con Memorando Nro. IESS-UPAFX-2022-1653-M, de fecha 07 de noviembre de 2022, se remitió al área contable toda la documentación correspondiente a la constatación de activos fijos y bajas de bienes para la debida conciliación contable, dando por finalizado el proceso anual.

Por ello se puede evidenciar que la Recomendación N° 23, conforme lo indicado por las **Unidades involucradas**, se ha cumplido en su totalidad; por lo cual adjunto al presente remito la correspondiente “ACTA DE VALIDACIÓN A LA GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN”.

Se adjuntan anexos.

1. Anexo 1 - Memorando Nro. IESS-SDNA-2021-1507-M
2. Anexo 2 - Memorando Nro. IESS-DPX-2021-1374-M
3. Anexo 3 – Cronograma de actividades
4. Anexo 4 – Actas de bienes por empleado 2021
5. Anexo 5 – Acta de destrucción definitiva 2021
6. Anexo 6 - Memorando Nro. IESS-UPAFX-2021-2175-M
7. Anexo 7 - Memorando Nro. IESS-SDNA-2022-1370-M
8. Anexo 8 - Memorando Nro. IESS-DPX-2022-1344-M
9. Anexo 9 – Cronograma de actividades
10. Anexo 10 – Actas de bienes por empleado 2022
11. Anexo 11 – Memorando Nro. IESS-UPAFX-2022-1653-M

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2597-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

Referencias:

- IESS-UPAFX-2022-1817-M

Anexos:

- actas_de_bienes_por_empleado_firmadas_2021.part2.rar
- actas_de_bienes_por_empleado_firmadas_2021.part3.rar
- actas_de_bienes_por_empleado_firmadas_2021.part1.rar
- iess-upafx-2021-2175-m_pedido_conciliación_contable_2021.pdf
- iess-upafx-2022-1653-m_pedido_conciliación_contable_2022.pdf
- iess-sdna-2021-1507-m_inicio_constatación_2021.pdf
- iess-sdna-2022-1370-m_inicio_constatación_2022.pdf
- acta-destruccion-definitiva_2021.pdf
- actas_de_bienes_por_empleado_firmadas_2022.rar
- cronograma_constatacion_20210747087001669814747.pdf
- cronograma_constatación_20220034776001669814749.pdf
- iess-dpx-2021-1374-m_conformación_de_la_comisión_2021.pdf
- iess-dpx-2022-1344-m_conformación_de_la_comisión_2022.pdf
- bienes0164947001668801344.xls
- acta_de_validación_a_la_gestión_de_cumplimiento_c-2015-14-_r23-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos

Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2602-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Diego Salgado Ribadeneira
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Informe actualizado de cumplimiento de la Recomendación No. 4 del Expediente No. C-2015-15

De mi consideración:

En atención a Memorandos Nro. IESS-DG-2022-3296-M y Nro. IESS-DG-2022-3923-M, mediante los cuales la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dispone que indistintamente de los estados de gestión institucional planteadas en su momento, verificar que se ejecuten o se hayan ejecutado todas las actividades y acciones relevantes que evidencian a través de su aplicación e implementación, el cumplimiento de la recomendación Nro. 4 correspondiente al informe DAPyA-0008-2016, expediente C-2015-15.

Recomendación 4:

Dispondrá a los Administradores de los Centros de Atención Ambulatoria del IESS, realicen oportunamente los procesos y trámites requeridos por las distintas autoridades de control para obtener los permisos de funcionamiento, habitabilidad y ocupación, para cada edificación de salud.

Informe de Cumplimiento:

Con Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2290-M se dispuso al personal involucrado cumpla con la aplicación la recomendación antes referida.

En cumplimiento a la presente recomendación, la Unidad Provincial Del Seguro Social Campesino Cotopaxi, de conformidad con la normativa vigente del ACESS, se realizó las actualizaciones en la Plataforma, para las renovaciones de los Permisos de Funcionamiento de las 39 unidades médicas.

Por cuanto se puede evidenciar que a la presente fecha la Unidad Provincial Del Seguro Social Campesino Cotopaxi, ha dado cumplimiento a lo estipulado en la Recomendación. 4 del Expediente No. C-2015-15.

Como evidencia me permito adjunto el anexo que corresponde a los permisos de funcionamiento otorgado por ACESS.

Por ello se puede evidenciar que la Recomendación N° 4, conforme lo indicado por las Unidades involucradas, se ha cumplido en su totalidad; por lo cual adjunto al presente remito la correspondiente "ACTA DE VALIDACIÓN A LA GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN".

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2602-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:

- IESS-UPSSCX-2022-3195-M

Anexos:

- permisos_de_funcionamiento_cotopaxi_part30537222001670442643.rar
- permisos_de_funcionamiento_cotopaxi_part20775268001670442640.rar
- permisos_de_funcionamiento_cotopaxi_part10872169001670442623.rar
- acta_de_validación_a_la_gestión_de_cumplimiento_c-2015-15-_r4-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2603-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Diego Salgado Ribadeneira
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Informe actualizado de cumplimiento de la Recomendación No. 8 del Expediente No. C-2018-15

De mi consideración:

En atención a Memorandos Nro. IESS-DG-2022-3296-M y Nro. IESS-DG-2022-3923-M, mediante los cuales la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dispone que indistintamente de los estados de gestión institucional planteadas en su momento, verificar que se ejecuten o se hayan ejecutado todas las actividades y acciones relevantes que evidencian a través de su aplicación e implementación, el cumplimiento de la recomendación Nro. 8 correspondiente al informe DNA7-0027-2018, expediente C-2018-15.

Recomendación 8:

Dispondrá a los Directores Provinciales, comuniquen a las instancias judiciales las afiliaciones fraudulentas resueltas por la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias, a fin de que se realice las investigaciones del caso y se tomen las acciones correctivas necesarias; de lo cual realizará el seguimiento de los resultados obtenidos.

Informe de Cumplimiento:

Con Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2291-M se dispuso al personal involucrado cumpla con la aplicación la recomendación antes referida.

Al respecto, me permito comunicar que ésta Unidad Provincial NO tiene a cargo procesos de afiliaciones fraudulentas resueltas por la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias; por lo tanto, esta recomendación no es aplicada; sin embargo se ha puesto en conocimiento al personal de esta Unidad Provincial y en el caso de que se asigne estos procesos relacionados a la recomendación antes referida, se cumplirá y se informará del particular a la Autoridad a fin de que se realice las investigaciones del caso y se tomen las acciones correctivas necesarias.

Adjunto remito Anexo, el memorando Nro. IESS-UPCCX-2022-2119-M.

Por ello se puede evidenciar que la Recomendación N° 8, conforme lo indicado por las Unidades involucradas, se ha cumplido en su totalidad; por lo cual adjunto al presente remito la correspondiente "ACTA DE VALIDACIÓN A LA GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN".

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2603-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:

- IESS-UPCCX-2022-2146-M

Anexos:

- iess-upccx-2022-2119-m0965171001670247101.pdf
- acta_de_validación_a_la_gestión_de_cumplimiento_c-2018-15-_r8-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2604-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Diego Salgado Ribadeneira
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Informe actualizado de cumplimiento de la Recomendación No. 11 del Expediente No. C-2019-26

De mi consideración:

En atención a Memorandos Nro. IESS-DG-2022-3296-M y Nro. IESS-DG-2022-3923-M, mediante los cuales la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dispone que indistintamente de los estados de gestión institucional planteadas en su momento, verificar que se ejecuten o se hayan ejecutado todas las actividades y acciones relevantes que evidencian a través de su aplicación e implementación, el cumplimiento de la recomendación Nro. 11 correspondiente al informe DPM-0019-2019, expediente C-2019-26.

Recomendación 11:

Dispondrá a los Directores Provinciales, comuniquen a las instancias judiciales las afiliaciones fraudulentas resueltas por la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias, a fin de que se realice las investigaciones del caso y se tomen las acciones correctivas necesarias; de lo cual realizará el seguimiento de los resultados obtenidos.

Informe de Cumplimiento:

Con Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2288-M se dispuso al personal involucrado cumpla con la aplicación la recomendación antes referida.

Mediante Memorando Nro. IESS-UPAFX-2022-1832-M, el Responsable de la Unidad Provincial Administrativa Financiera de la Dirección Provincial Cotopaxi indica lo siguiente:

“La Dirección Nacional de Gestión Financiera dio a conocer el Manual del Proceso de contabilización para su respectiva aplicación.

Mediante Memorando Nro. IESS-DNGF-2022-0622-M, de fecha 30 de marzo de 2022, la Dirección Nacional de Gestión Financiera remitió los lineamientos para pagos con la normativa legal vigente.

Con Memorando Nro. IESS-SDNC-2022-0006-M, la Subdirección Nacional de Gestión Financiera remitió lineamientos de tributación.

Con Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0864-M, la Dirección Provincial de Cotopaxi, pone en conocimiento de los servidores involucrados los requerimientos generales para las solicitudes de pago.

Con Circular Nro. IESS-DNGF-2022-0018-C, la Dirección Nacional de Gestión Financiera pone en conocimiento para estricto cumplimiento sobre la Resolución Nro, NAC-DGERCGC22-00000024 emitida por el SRI.

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2604-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

Se debe indicar que en los últimos 4 años la Dirección Provincial de Cotopaxi, no ha presentado inconvenientes tributarios, por lo cual se evidencia el cumplimiento a lo estipulado en la Recomendación Nro. 11 del Expediente No. C-2019-26.”

Por ello se puede evidenciar que la Recomendación N° 11, conforme lo indicado por las Unidades involucradas, se ha cumplido en su totalidad; por lo cual adjunto al presente remito la correspondiente “ACTA DE VALIDACIÓN A LA GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN”.

Se adjuntan anexos.

1. Anexo 1 – Manual del Proceso de Contabilización
2. Anexo 2 - Memorando Nro. IESS-DNGF-2022-0622-M
3. Anexo 3 - Memorando Nro. IESS-SDNC-2022-0006-M
4. Anexo 4 - Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0864-M
5. Anexo 5.- Circular Nro. IESS-DNGF-2022-0018-C

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:

- IESS-UPAFX-2022-1832-M

Anexos:

- iess-dngf-2022-0018-c0741962001669835315.pdf
- manual_del_proceso_de_contabilizacion0678840001669815480.zip
- iess-dpx-2022-0864-m0221315001669834593.pdf
- iess-sdnc-2022-0006-m_documentos_devolucion_iva_sri0719676001669834593.pdf
- iess-dngf-2022-0622-m00635660016698154780023263001669834580.pdf
- acta_de_validacion_a_la_gestion_de_cumplimiento_c-2019-26-r11-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2607-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Diego Salgado Ribadeneira
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Informe actualizado de cumplimiento de la Recomendación No. 1.9 del Expediente No. C-2021-11

De mi consideración:

En atención a Memorandos Nro. IESS-DG-2022-3296-M y Nro. IESS-DG-2022-3923-M, mediante los cuales la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dispone que indistintamente de los estados de gestión institucional planteadas en su momento, verificar que se ejecuten o se hayan ejecutado todas las actividades y acciones relevantes que evidencian a través de su aplicación e implementación, el cumplimiento de la recomendación Nro. 1.9 correspondiente al informe DNA3-0028-2021, expediente C-2021-11.

Recomendación 1.9:

Solicitarán a los GADs y Registradores de la Propiedad, al menos una vez al año, dentro del ámbito de su jurisdicción el detalle de las propiedades a nombre del IESS, que entre otros datos contendrá: ubicación, número de predio, metros cuadrados de terreno y edificación, fechas de escrituras, tipo de construcción y avalúos, información que será remitida al Subdirector Nacional de Infraestructura y Equipamiento con la documentación de soporte respectiva, a fin de que el catastro de inmuebles del IESS se mantenga depurado y actualizado.

Informe de Cumplimiento:

Se estableció la matriz PARDOC para el cumplimiento de la referida recomendación en el cual se generaron las siguientes actividades:

- Solicitud anual a los GADs y Registradores de la Propiedad de la provincia de Cotopaxi detalle de las propiedades a nombre del IESS, que contenga: ubicación, número de predio, metros cuadrados de terreno y edificación, fechas de escrituras, tipo de construcción y avalúos.
- En un término máximo de 5 días una vez obtenido el detalle de las propiedades a nombre del IESS, que contenga: ubicación, número de predio, metros cuadrados de terreno y edificación, fechas de escrituras, tipo de construcción y avalúos, remitir anualmente a la Subdirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento con la documentación de soporte, lo que permitirá depurar y actualizar el catastro de inmuebles del IESS

Mismas que han sido cumplidas en su totalidad como se indica:

- Se recibió la documentación completa de Certificados emitidos por los GADs y Registros de la Propiedad hasta el 10 de abril de 2022.
- Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0686-M de fecha 31 de marzo de 2022, mediante el cual se envió de información a la Subdirector Nacional de Infraestructura y Equipamiento, con el siguiente link que contiene la información completa de la provincia de Cotopaxi:
http://messic-my.sharepoint.com/personal/veronica_marin_ess_gob_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fveronica%5Fmarin%5Ffec%5Fgob%5Fec%2FDocument%2F2022%2FBienes%20Inmuebles%20Cotopaxi%202022&g=1

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2607-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

Para evidenciar el cumplimiento adjunto remito los formatos actualizados y Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0686-M de fecha 31 de marzo de 2022, mediante el cual se remite la información actualizada de bienes inmuebles de la provincia de Cotopaxi, a la Subdirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento. Información, además, dicha información será remitida de forma anual en los tiempos establecidos y conforme las directrices emitidas por la autoridad competente.

Con lo cual se evidencia que la Dirección Provincial de Cotopaxi, ha ejecutado todas las acciones a su alcance para el cumplimiento de la recomendación antes referida.

Por ello se puede evidenciar que la Recomendación N° 1.9, conforme lo indicado por las Unidades involucradas, se ha cumplido en su totalidad; por lo cual adjunto al presente remito la correspondiente “ACTA DE VALIDACIÓN A LA GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN”.

Anexos:

1. Anexo 1 – Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0686-M
2. Anexo 2 – Acta de validación PARDOC
3. Anexo 3 - PARDOC

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:

- IESS-UPAFX-2022-1838-M

Anexos:

- __(v1_1)_acta_de_validación_a_la_gestión_de_cumplimiento-signed0453756001669816124.pdf
- iess-dpx-2022-0686-m0714253001669816125.pdf
- pardoc-rec_1_9_c-2022-03_final-signed.pdf
- pardoc-rec_1_9_c-2022-03_final-signed-signed-0636314001669816128.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2610-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Diego Salgado Ribadeneira
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Informe actualizado de cumplimiento de la Recomendación No. 9 del Expediente No. C-2022-03

De mi consideración:

En atención a Memorandos Nro. IESS-DG-2022-3296-M y Nro. IESS-DG-2022-3923-M, mediante los cuales la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dispone que indistintamente de los estados de gestión institucional planteadas en su momento, verificar que se ejecuten o se hayan ejecutado todas las actividades y acciones relevantes que evidencian a través de su aplicación e implementación, el cumplimiento de la recomendación Nro. 9 correspondiente al informe DNA7-SYSS-0006-2022, expediente C-2022-03.

Recomendación 9:

Solicitarán, al menos una vez al año a los GADs y Registradores de la Propiedad, dentro del ámbito de su jurisdicción el detalle de las propiedades a nombre del IESS, que contenga: ubicación, número de predio, metros cuadrados de terreno y edificación, fechas de escrituras, tipo de construcción y avalúos, información que se remitirá al Subdirector Nacional de Infraestructura y Equipamiento con la documentación de soporte, lo que permitirá depurar y actualizar el catastro de inmuebles del IESS

Informe de Cumplimiento:

En el año 2022 se solicitó a los GADs y Registradores de la Propiedad, el detalle de las propiedades a nombre del IESS, que contienen: ubicación, número de predio, metros cuadrados de terreno y edificación, fechas de escrituras, tipo de construcción y avalúos, información que se remitió mediante Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0686-M, de fecha 31 de marzo de 2022 al Subdirector Nacional de Infraestructura y Equipamiento con la documentación de soporte, mediante el cual se remite la información actualizada de bienes inmuebles de la provincia de Cotopaxi, a la Subdirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento. Información, además, dicha información será remitida de forma anual en los tiempos establecidos y conforme las directrices emitidas por la autoridad competente.

Por ello se puede evidenciar que la Recomendación N° 9, conforme lo indicado por las Unidades involucradas, se ha cumplido en su totalidad; por lo cual adjunto al presente remito la correspondiente "ACTA DE VALIDACIÓN A LA GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN".

Anexos:

1. Anexo 1 – Memorando Nro. IESS-DPX-2022-0686-M
2. Anexo 2 – Acta de validación PARDOC
3. Anexo 3 - PARDOC

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2610-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:

- IESS-UPAFX-2022-1842-M

Anexos:

- __(v1_1)_acta_de_validación_a_la_gestión_de_cumplimiento-signed0174661001669816451.pdf
- iess-dpx-2022-0686-m0973589001669816451.pdf
- pardoc-rec_1_9_c-2022-03_final-signed0528086001669816452.pdf
- pardoc-rec_1_9_c-2022-03_final-signed-signed-signed0087750001669816453.pdf
- bienes0164947001668801344.xls

Copia:

Sr. Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2616-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Diego Salgado Ribadeneira
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Informe actualizado de cumplimiento de la Recomendación No. 2.1.19 del Expediente No. A-2019-02

De mi consideración:

En atención a Memorandos Nro. IESS-DG-2022-3296-M y Nro. IESS-DG-2022-3923-M, mediante los cuales la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dispone que indistintamente de los estados de gestión institucional planteadas en su momento, verificar que se ejecuten o se hayan ejecutado todas las actividades y acciones relevantes que evidencian a través de su aplicación e implementación, el cumplimiento de la recomendación Nro. 2.1.19 correspondiente al informe DNAI-AI-0012-2019, expediente A-2019-02.

Recomendación 2.1.19:

Dispondrá a los Directores Provinciales que en su calidad de Jueces de Coactivas, autoricen la cancelación de embargos y prohibiciones de enajenar que pesan sobre los bienes, cuando el coactivado abone al menos el cuarenta por ciento (40%) de la deuda y además se verifique que el deudor entregó garantías suficientes por el monto restante; y, además vigilen que los Depositarios Judiciales actúen exclusivamente en función de las providencias que emitan.

Informe de Cumplimiento:

Con Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2291-M se dispuso al personal involucrado cumpla con la aplicación la recomendación antes referida.

Mediante Memorando Nro. IESS-UPCCX-2022-2144-M, la Responsable de la Unidad Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva de la Dirección Provincial del IESS Cotopaxi, informa lo siguiente:

“Al respecto me permito informar que el Director Provincial, que en su calidad de Juez de Coactivas, NO ha autorizado la cancelación de embargos y prohibiciones de enajenar que pesan sobre los bienes, debido a que no ha existido solicitud alguna ya que el coactivado no ha abonado al menos el cuarenta por ciento (40%) de la deuda; por otro lado es importante mencionar que se ha verificado que el Depositario Judicial ha actuado exclusivamente en función de las providencias que han emitido.

Adjunto remito Anexo, con las providencias de designación del Depositario Judicial, informe del Depositario Judicial y Providencia de cancelación.”

Por ello se puede evidenciar que La Recomendación N° 2.1.19, conforme lo indicado por las **Unidades involucradas**, se ha cumplido en su totalidad; por lo cual adjunto al presente remito la correspondiente “ACTA DE VALIDACIÓN A LA GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN”.

Se adjuntan anexos.

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2616-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

1. Anexo 1

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:

- IESS-UPCCX-2022-2144-M

Anexos:

- anexo_r_2.1.19.rar

- acta_de_validación_a_la_gestión_de_cumplimiento_a-2019-02_r_2.1.19-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos

Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2617-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Diego Salgado Ribadeneira
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Informe actualizado del cumplimiento de la Recomendación No. 3.1.4 del Expediente No. S-2013-14

De mi consideración:

En atención a Memorandos Nro. IESS-DG-2022-3296-M y Nro. IESS-DG-2022-3923-M, mediante los cuales la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dispone que indistintamente de los estados de gestión institucional planteadas en su momento, verificar que se ejecuten o se hayan ejecutado todas las actividades y acciones relevantes que evidencian a través de su aplicación e implementación, el cumplimiento de la recomendación Nro. 3.1.4 correspondiente al informe DNA7-SYSS-0006-2022, expediente S-2013-14.

Recomendación 3.1.4:

El Director General dispondrá a los Directores Provinciales que instruyan a los funcionarios que anulan glosas de otras jurisdicciones, que deberán informar por escrito al Jefe de Afiliación y Control Patronal de las Direcciones Provinciales en donde se generó la obligación.

Informe de Cumplimiento:

Con Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2291-M se dispuso al personal involucrado cumpla con la aplicación la recomendación antes referida.

Al respecto, me permito informar que la responsable de anular glosas en la Provincia de Cotopaxi, **NO** ha anulado glosas de otras jurisdicciones; por lo tanto, no se ha debido informar *al Jefe de Afiliación y Control Patronal de otras Direcciones Provinciales*.

Por ello se puede evidenciar que la Recomendación N° 3.1.4, conforme lo indicado por las Unidades involucradas, se ha cumplido en su totalidad; por lo cual adjunto al presente remito la correspondiente "ACTA DE VALIDACIÓN A LA GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN".

Adjunto remito Anexo, memorando Nro. IESS-UPCCX-2022-2122-M, que contiene la respuesta de la responsable de la presente recomendación.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2617-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:

- IESS-UPCCX-2022-2147-M

Anexos:

- anexo_r3.1.4.rar
- acta_de_validación_a_la_gestión_de_cumplimiento_s-2013-14_r3.1.4_-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2618-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Diego Salgado Ribadeneira
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Informe actualizado de cumplimiento de la Recomendación No. 8 del Expediente No. S-2021-05

De mi consideración:

En atención a Memorandos Nro. IESS-DG-2022-3296-M y Nro. IESS-DG-2022-3923-M, mediante los cuales la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dispone que indistintamente de los estados de gestión institucional planteadas en su momento, verificar que se ejecuten o se hayan ejecutado todas las actividades y acciones relevantes que evidencian a través de su aplicación e implementación, el cumplimiento de la recomendación Nro. 8 correspondiente al informe SB-INCSS-2021-0633-O, expediente S-2021-05.

Recomendación 8:

Dispondrá a las Direcciones Provinciales conjuntamente con la Dirección Nacional de Gestión Financiera, coordinar la desconcentración del registro contable de las planillas en sus diferentes estados, responsabilizando a cada jurisdicción del reconocimiento y registro contable de la mora patronal, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.4 “Gestión Provincial Administrativa y Financiera”, de la resolución No C.D. 535 que contiene el Reglamento Orgánico Funcional del IESS.

Informe de Cumplimiento:

Con Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2288-M se dispuso al personal involucrado cumpla con la aplicación la recomendación antes referida.

Me permito informar el estado de gestión de la matriz PARDOC respecto de las disposiciones 8 contenidas en Oficio SB-INCSS-2021-0633-O, expedientes internos S-2021-05, mismos que tienen un avance de ejecución del 100%. Para evidenciar el cumplimiento adjunto remito los formatos actualizados y Memorando Nro. IESS-DNGF-2022-0216-M suscrito por la Dra. Sonia de las Mercedes Proaño Viteri Directora Nacional de Gestión Financiera, misma que da respuesta a la solicitud de directrices para el cumplimiento de las recomendaciones antes indicadas.

Se adjuntan anexos.

1. Anexo 1 – PARDOC finalizado.
2. Anexo 2 - Memorando Nro. IESS-DNGF-2022-0216-M

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2618-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:

- IESS-UPAFX-2022-1844-M

Anexos:

- pa_s202105_d80193733001643831540.zip
- iess-dngf-2022-0216-m-10274394001669834241.pdf
- s-2021-05-d8_acta_de_validación_a_la_gestión_de_cumplimiento0841635001669844582.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2627-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Diego Salgado Ribadeneira
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Informe actualizado de cumplimiento de la Recomendación No. 1 del Expediente No. C-2018-11

De mi consideración:

En atención a Memorandos Nro. IESS-DG-2022-3296-M y Nro. IESS-DG-2022-3923-M, mediante los cuales la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dispone que indistintamente de los estados de gestión institucional planteadas en su momento, verificar que se ejecuten o se hayan ejecutado todas las actividades y acciones relevantes que evidencian a través de su aplicación e implementación, el cumplimiento de la recomendación Nro. 1 correspondiente al informe DNA7-0023-2018, expediente C-2018-11.

Recomendación 1:

Dispondrá a los Directores Provinciales ejecuten la acción coactiva de manera oportuna dentro de su jurisdicción, lo que permitirá recuperar los valores pendientes de cobro, cuyos avances serán reportados periódicamente a la Dirección del Seguro Social Campesino para su control y seguimiento.

Informe de Cumplimiento:

Con Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2291-M se dispuso al personal involucrado cumpla con la aplicación la recomendación antes referida.

Al respecto, me permito informar que el Director Provincial ejecuta la acción coactiva de manera oportuna en la Provincia de Cotopaxi, lo que permitirá recuperar los valores pendientes de cobro, como lo evidencia remito el memorando Nro. ESS-DPX-2022-2330-M, con asunto "RESPUESTA A SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO NOVIEMBRE / 2022", donde se envía las guías de títulos de crédito, para el trámite coactivo correspondiente.

Adjunto remito Anexo, memorando Nro. ESS-DPX-2022-2330-M.

Por ello se puede evidenciar que la Recomendación N° 1, conforme lo indicado por las Unidades involucradas, se ha cumplido en su totalidad; por lo cual adjunto al presente remito la correspondiente "ACTA DE VALIDACIÓN A LA GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN".

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2627-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:

- IESS-UPCCX-2022-2145-M

Anexos:

- anexo_r1.rar
- acta_de_validación_a_la_gestión_de_cumplimiento_c-2018-11_r1-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2632-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Diego Salgado Ribadeneira
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Informe actualizado de cumplimiento de la Recomendación No. 5a del Expediente No. S-2021-05

De mi consideración:

En atención a Memorandos Nro. IESS-DG-2022-3296-M y Nro. IESS-DG-2022-3923-M, mediante los cuales la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dispone que indistintamente de los estados de gestión institucional planteadas en su momento, verificar que se ejecuten o se hayan ejecutado todas las actividades y acciones relevantes que evidencian a través de su aplicación e implementación, el cumplimiento de la recomendación Nro. 5a correspondiente al informe SB-INCSS-2021-0633-O, expediente S-2021-05.

Recomendación 5a:

Con vista al artículo 31 de la Ley de Seguridad Social, dispondrá a los Directores Provinciales y al Director Nacional de Procesos que realicen en conjunto pruebas de recorrido en los procedimientos administrativos de convenios de purga de mora patronal con el fin de verificar el cumplimiento de los plazos y/o términos previstos en la normativa vigente. En caso de advertir incumplimientos, será responsabilidad de los Directores Provinciales, tomar por escrito los correctivos del caso a través de un cronograma de actividades con el detalle de responsables y productos o procesos por presentar o mejorar.

Informe de Cumplimiento:

Con Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2291-M se dispuso al personal involucrado cumpla con la aplicación la recomendación antes referida.

En cumplimiento a la presente recomendación, la Dirección Provincial de Cotopaxi, de conformidad con la normativa vigente, reporta a la Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera a través del sistema informático mediante memorandos, la información de mora patronal dentro del tiempo establecido, así como la gestión que se ha realizado para ejercer el control y gestión correspondiente.

Lo que se puede evidenciar mediante memorando Nro. IESS-DPX-2022-1789-M del 05-09-2022, donde se remite a la SDNGC, el INFORME CUATRIMESTRAL - Recuperación de cartera a través de la segmentación por antigüedad y estado, en relación al Plan de Acción, Control y Seguimiento de Gestión de Recuperación de Cartera - COTOPAXI.

Por ello se puede evidenciar que la Recomendación N° 5a, conforme lo indicado por las Unidades involucradas, se ha cumplido en su totalidad; por lo cual adjunto al presente remito la correspondiente "ACTA DE VALIDACIÓN A LA GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN".

Adjunto remito Anexo, memorando IESS-DPX-2022-1789-M, Informe de gestión de obligaciones vencidas por estado 2do cuatrimestre 2022.

Memorando Nro. IESS-DPX-2022-2632-M

Latacunga, 30 de diciembre de 2022

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta
DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI

Referencias:

- IESS-UPCCX-2022-2155-M

Anexos:

- anexo_r5.rar

- acta_de_validación_a_la_gestión_de_cumplimiento_s-2021-05_r_5a-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos

Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

XT



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER FERNANDO
IZURIETA
IZURIETA**